

CONSTANCIA: Al despacho de la señora Juez para informarle que la demandada Ruth Marina Lozano Parada presentó excusa y el demandado Alberto Pérez Carrillo allegó consignación de los honorarios. Sírvase proveer. Bucaramanga, 7 de julio de 2021.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, Ocho (8) de Julio de Dos Mil Veintiuno (2021)

Vista la anterior constancia secretarial, se tiene que la demandada Ruth Marina Lozano Parada, presentó excusa¹ dentro del término que impone la norma, analizada la misma, el Despacho encuentra válida la justificación de inasistencia por parte de la mencionada y en consecuencia se acepta la excusa presentada, sin embargo, dicha excusa solo la exonera de la sanción pecuniaria, esto no significa que, la audiencia se deba reprogramar, en consecuencia, se mantiene la programación de la audiencia señalada para el día **23 de julio de 2021 a las 2:00 p. m.** donde se agotaran las etapas objeto de la audiencia, previniéndose a la pasiva que deberá absolver el interrogatorio que realizara el Despacho y la parte contraria.

Ahora bien, dicha audiencia se realizará a través del aplicativo LIFE SIZE, por lo que oportunamente y previo a la realización de la misma se le enviará el link para que asista a la misma.

En cuanto a la solicitud de designarle un abogado de oficio, el Despacho no accede a ello, como quiera que la demandada tiene conocimiento de la presente demanda desde el 31 de octubre de 2019, fecha en que fue notificada, contando con tiempo más que suficiente para conseguir un abogado que la representara dentro del presente asunto, no obstante, es necesario precisar que todavía puede acudir al proceso por intermedio de apoderado judicial, o en nombre propio como a comparecido hasta la fecha, así mismo se le informa que puede solicitar la designación de abogado de Pobre ante la Defensoría del pueblo.

En virtud de lo petitionado, se ORDENA ENVIAR EL VINCULO del expediente digital a la dirección electrónica aportada por la demandada LOZANO PARADA, correspondiente a ruthma55@hotmail.com para su consulta y descarga por el término de 15 días.

Finalmente, se observa que el demandado Alberto Pérez Carrillo, allegó consignación² por \$275.000 cumpliendo con lo acordado mediante acta de conciliación No. 21 del 1 de julio de 2021, lo que se coloca de presente al accionante.

¹ Archivo digital No. 11

² Archivo digital No. 12

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Por:

**MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**de692a7dbc81098f6f219821a44f8ff59fbab3664aeffb45889e28157d18
3f8**

Documento generado en 08/07/2021 03:51:38 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

RUTH EXCUSA

ruth marina lozano <ruthma55@hotmail.com>

Mar 6/07/2021 11:33 AM

Para: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; ruth marina lozano <ruthma55@hotmail.com>; Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

RUTH excusa inasistencia audiencia.pdf;

Bucaramanga, 6 de julio de 2021

Señor

JUEZ 8 DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Palacio de justicia

Bucaramanga

REF:	PROCESO:	68001311000820170055700
	CLASE:	EJECUTIVO HONORARIOS
	DEMANDANTE:	CARLOS ALFREDO JIMENEZ BRAVO
	DEMANDADOS:	RUTH MARINA LOZANO PARADA ALBERTO PEREZ CARRILLO

ASUNTO: JUSTIFICACION INASISTENCIA AUDIENCIA

Cordial saludo.... como documento adjunto a este correo, le envió un archivo en PDF que contiene la excusa por la inasistencia a la audiencia virtual celebrada el 1 de julio de 2021 dentro del proceso de la referencia.

Lo solicito que me informe si recibió este correo, en aras de no tener que reenviárselo de nuevo.

RUTH MARINA LOZANO PARADA
C.C. 63.345.893 Bucaramanga

Bucaramanga, 6 de julio de 2021

Señor

JUEZ 8 DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Palacio de justicia

Bucaramanga

REF: PROCESO:	68001311000820170055700
CLASE:	EJECUTIVO HONORARIOS
DEMANDANTE:	CARLOS ALFREDO JIMENEZ BRAVO
DEMANDADOS:	RUTH MARINA LOZANO PARADA ALBERTO PEREZ CARRILLO

ASUNTO: JUSTIFICACION INASISTENCIA AUDIENCIA

RUTH MARINA LOZANO PARADA, con c.c. 63.345.893 de Bucaramanga, en mi condición de demandada y por medio de este escrito en forma respetuosa presento excusa por no haber asistido virtualmente a la audiencia inicial, que mediante auto publicado en estado electrónico del 21 de mayo de 2021, fuera programada por el juzgado para el 1 de julio de 2021; excusa que sustentó en los siguientes hechos:

- 1.- No soy abogada y no tengo conocimientos de derecho.
- 2.- No cuento con abogado que me represente dentro del proceso de la referencia.
- 3.- La abogada que me ayudó a redactar el escrito de contestación de la demanda Dra. MARIA OLGA VELASCO GARCIA, falleció como consecuencia de haberse infectado del virus COVID-19.
- 4.- Desconozco la forma como se le hace seguimiento al proceso por internet, por lo que no me enteré que el 21 de mayo de 2021 el juzgado había notificado por estado electrónico un auto a través del cual fijó para el 1 de julio de 2021 a las 8:30 de la mañana, la celebración virtual de la audiencia inicial.
- 5.- Me enteré que ese juzgado había fijado para el 1 de julio de 2021 a las 8:30 a.m. la celebración virtual de la audiencia inicial, porque ese mismo día a las 11:49 a.m. recibí una llamada (whatsapp) de dicho juzgado, para informarme que contaba con tres (3) días para presentar excusa por mi inasistencia a la audiencia aludida, la que podía ser enviada al correo electrónico (email) del juzgado: j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Si ese juzgado no me hubiera llamado, entonces tampoco me habría enterado que contaba con tres (3) días para presentar la presente excusa, por mi inasistencia a la audiencia.

Si ese juzgado conocía el número del celular (whatsapp) donde podía localizarme (además de también conocer tanto mi dirección de residencia como la laboral), entonces considero que debía haberme avisado antes y no después de haberse celebrado virtualmente la audiencia inicial, con mayor razón al no contar con abogado que me representara.

6.- Desconozco la forma como ese juzgado hace las notificaciones por internet y a través de estados electrónicos, de los autos que profiere.

7.- Desconozco la forma de acceder vía internet a las audiencias virtuales, como la que ese juzgado programó para el pasado 1 de julio de 2021.

8.- No soy ducha en el manejo de internet, ni de las plataformas digitales, ni de los computadores.

9.- Desde mediados del mes de mayo y durante todo el mes de junio de 2021, tuve que dedicarme única y exclusivamente tanto al cuidado de mi salud física/mental, como a la de varios de mis familiares, por lo que no pude atender los demás asuntos personales (entre ellos el trámite del proceso de la referencia), toda vez que:

.- Mi esposo CARLOS JAVIER NUÑEZ MENDEZ, se infectó con el virus COVID-19 desde mediados del mes de mayo de 2021 y fue diagnosticado con dicha enfermedad el 21 de mayo de 2021, por lo que tuvo que ser hospitalizado y entubado, falleciendo el 1 de junio de 2021 y solamente hasta el 7 de junio de 2021 me entregaron sus cenizas y pudimos realizar sus honras fúnebres.

.- Mi suegro CARLOS MIGUEL NUÑEZ HERRERA padre de mi esposo CARLOS JAVIER NUÑEZ MENDEZ, también se infectó con el virus COVID-19 y también tuvo que ser hospitalizado y entubado, falleciendo el 9 de junio de 2021 y sus honras fúnebres solamente se pudieron realizar días después cuando nos entregaron sus cenizas.

.- Mi cuñada JANETH NUÑEZ MENDEZ, también se infectó con el virus COVID-19, presentando múltiples síntomas.

.- Mis hijos LAURA VANESSA PEREZ LOZANO y RONALD JAVIER NUÑEZ LOZANO, también se infectaron con el virus COVID-19, al igual que mi hermana LUZ AMPARO LOZANO PARADA y mis sobrinos JESUS CAMILO y SARA SOFÍA JACOME LOZANO, quienes presentaron múltiples síntomas.

.- La suscrita RUTH MARINA LOZANO PARADA, también me infecte con el virus COVID-19 presentando múltiples síntomas que me obligaron a permanecer en cuarentena e incapacitada, por lo que aún hoy en día sigo padeciendo las secuelas físicas que dejó en mi salud la enfermedad y las psicológicas y económicas que me dejó la muerte de mi esposo, habiendo entrado en gran depresión.

.- Como consecuencia de la muerte de mi esposo CARLOS JAVIER NUÑEZ MENDEZ, me quedé sin el sustento económico que le proporcionaba a diario a toda la familia, por lo que ahora tengo que hacerme cargo de ello.

Como se aprecia, no son pocas las circunstancias que hicieron que no me enterara que ese juzgado había programado virtualmente la celebración de la audiencia inicial, para el 1 de julio de 2021.

PETICIONES

En forma respetuosa le solicito señor juez:

1.- Que me designe un abogado de oficio para que me represente dentro del proceso de la referencia.

2.- Que con la suficiente antelación, vuelva a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial.

3.- Que me informe respecto a la forma como le puedo hacerle seguimiento por internet, al proceso de la referencia. Igualmente la forma como se notifican los autos mediante estados electrónicos y la forma como puedo participar en las audiencias virtuales.

4.- Que me envíe a mi correo electrónico (email): **ruthma55@hotmail.com**, copia de la audiencia virtual que se llevó a cabo el 1 de julio de 2021 a las 8:30 de la mañana y de todo el proceso de la referencia.

NOTIFICACIONES

Recibo sus notificaciones en el correo electrónico (email):
ruthma55@hotmail.com

ANEXOS

- Copia del registro civil de defunción e historia clínica de mi esposo CARLOS JAVIER NUÑEZ MENDEZ.
- Constancias del resultado positivo para coronavirus COVID-19 de mi esposo CARLOS JAVIER NUÑEZ MENDEZ, de la suscrita RUTH MARINA LOZANO PARADA y de mis hijos LAURA VANESSA PEREZ LOZANO y RONALD JAVIER NUÑEZ LOZANO.

Atentamente,



RUTH MARINA LOZANO PARADA
C.C. 63.345.893 Bucaramanga

Enseguida y a los folios 4 al 10, aparecen los documentos que se anexan como sustento de ese escrito (excusa).

REPÚBLICA DE COLOMBIA

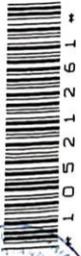


ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo
Serial

10521261



Datos de la oficina de registro							
Clase de oficina:	Registraduría	Notaría	8	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía							
COLOMBIA - SANTANDER - BUCARAMANGA							

Datos del inscrito	
Apellidos y nombres completos	
NUÑEZ MENDEZ CARLOS JAVIER	
Documento de identificación (Clase y número)	Sexo (en Letras)
Cédula de Ciudadanía Nro. 91.246.801	Masculino

Datos de la defunción			
Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía			
COLOMBIA - SANTANDER - BUCARAMANGA			
Fecha de la defunción		Hora	Número de certificado de defunción
Año	2021	Mes	JUN
Día	01	16:15	725922345
Presunción de muerte		Fecha de la sentencia	
Juzgado que profiere la sentencia		Año Mes Día	
Documento presentado		Nombre y cargo del funcionario	
Autorización judicial	<input type="checkbox"/>	Certificado Médico	<input checked="" type="checkbox"/>
DR. DANIEL FERNANDO ACEVEDO MANTILLA			

Datos del denunciante	
Apellidos y nombres completos	
BAYONA CORTES PEDRO GIOVANNI	
Documentos de Identificación (Clase y número)	Firma
Cédula de Ciudadanía Nro. 13.543.635	

Primer testigo	
Apellidos y nombres completos	

Documentos de Identificación (Clase y número)	Firma

Segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	

Documentos de Identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción		Nombre y firma del funcionario que suscribe	
Año	2021	Mes	JUN
Día	02	DR. MANUEL SALVADOR VEGA NIÑO	

ESPACIO PARA NOTAS	

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

**HISTORIA CLINICA
CLINICA CHICAMOCHA S.A.**
Nit. 890209698
Dir. CALLE 40 No 27 A 22 - Tel. 6929991



**Clínica
Chicamocha S.A.**
Artífices del bienestar humano

Código Plantilla EP
Fecha Historia: 01/06/2021 04:59 p.m.
Lugar y Fecha BUCARAMANGA, SANTANDER 01/06/2021 04:59 p.m.
Documento y Nombre del Paciente: CC 91246801 CARLOS JAVIER NUÑEZ MENDEZ
Administradora: EPS FAMISANAR SAS Convenio: Contributivo Tipo de Usuario: COTIZANTE NIVEL 2
No Historia: 91246801 Cons. Historia: 13906936
Registro de Admisión No: 726750

Datos de la Consulta

Fecha: 01/06/2021
Historia: 91246801
Edad: 55 Años
Telefono: 3154440821 - 3012326467

Hora: 16:56
Nombre: CARLOS JAVIER NUÑEZ MENDEZ
Direccion: CRA 18 W 61 A 29 PRADOS DEL MUTIS
E.A.P.B.: EPS FAMISANAR SAS

Evolucion de Pacientes

Nombre Procedimiento Quirurgico: EPICRISIS

Recomendaciones de Salida: NOTA RETROSPECTIVA - 16:15 HORAS

SE ATIENDE LLAMADO DE ENFERMERIA, PACIENTE EN RITMO DE PARO, RITMO DE ASISTOLIA, PACIENTE POLISOPORTADO EN FALLA MULTIORGANICA (RENAL, PULMONAR, CARDIOHEMODINAMICA, HEPATICA). SE DECLARA HORA DE FALLECIMIENTO A LAS 16:15 HORAS DEL DIA 01/06/21. SE LLAMA A FAMILIARES. Y SE INDICA TRASLADO DE CUERPO A ZONA BLANCA.

Hallazgos

Subjetivo - Objetivo: PACIENTE ADULTO MEDIO CON ANTECEDENTE DE OBESIDAD, HOSPITALIZADO POR NEUMONIA MULTILobar CASO CONFIRMADO DE INFECCION POR SARS COV2, CURSA CON INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA. CON NECESIDAD DE VMI EL DIA 28/05/21, CON PARAMETROS VENTILATORIOS ALTOS., BAJO CUBRIMIENTO ANTIBIOTICO CON PIPERACILINA TAZOBACTAM, PENDIENTE POLICULTIVOS DEL 29/05/21, NO PICOS FEBRILES, LEUCOCITOSIS IMPORTANTE. EN EL MOMENTO PACIENTE BAJO SEDACION RASS -4, PINRAL 3MM, REFELJOS DE TALLO PRESERVADOS HEMODINAMICAMENTE BAJO SOPORTE VASOPRESOR CON NOREPIENFRINA + VASOPRESINA, TAM CON PERSISTE CON TENDENCIA A LA HIPOTENSION, EN SINUSAL, BAJO SOPORTE VM INVASIVO PARAMETROS ALTOS, HIPOXEMIA MARCADA, NO CANDIDATO A NUEVO CIC.LO DE PRONO DADO A ESTADO HEMODINAMICO. SIN NET POR ESTADO CLINICO, GLUCOMETRIAS EN METAS, ANURICO, EN TRR-HEMODIALISIS, LA CUAL NO SE LOGRO COMPLETAR EL DIA DE AYER DADO A INESTABILIDAD HEMODINAMICA. SE CONSIDERA PACIENTE CRITICAMENTE ENFEMRO, ALTO RIESGO DE COMPLICACIONES A CORTO Y MEDIANO PLAZO INCLUYENDO LA MUERTE, DEBE CONTINUAR MANEJO Y CUIDADOS EN UCI BAJO SOPORTE Y MONITOREO MULTISISTEMICO. SE COMENTA ESTADO CLINICO A FAMILIARES TELEFONICAMENTE.

NOTA RETROSPECTIVA - 16:15 HORAS

SE ATIENDE LLAMADO DE ENFERMERIA, PACIENTE EN RITMO DE PARO, RITMO DE ASISTOLIA, PACIENTE POLISOPORTADO EN FALLA MULTIORGANICA (RENAL, PULMONAR, CARDIOHEMODINAMICA, HEPATICA). SE DECLARA HORA DE FALLECIMIENTO A LAS 16:15 HORAS DEL DIA 01/06/21. SE LLAMA A FAMILIARES. Y SE INDICA TRASLADO DE CUERPO A ZONA BLANCA.

Análisis - Conducta

Concepto.: PACIENTE ADULTO MEDIO CON ANTECEDENTE DE OBESIDAD, HOSPITALIZADO POR NEUMONIA MULTILobar CASO CONFIRMADO DE INFECCION POR SARS COV2, CURSA CON INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA. CON NECESIDAD DE VMI EL DIA 28/05/21, CON PARAMETROS VENTILATORIOS ALTOS., BAJO CUBRIMIENTO ANTIBIOTICO CON PIPERACILINA TAZOBACTAM, PENDIENTE POLICULTIVOS DEL 29/05/21, NO PICOS FEBRILES, LEUCOCITOSIS IMPORTANTE. EN EL MOMENTO PACIENTE BAJO SEDACION RASS -4, PINRAL 3MM, REFELJOS DE TALLO PRESERVADOS HEMODINAMICAMENTE BAJO SOPORTE VASOPRESOR CON NOREPIENFRINA + VASOPRESINA, TAM CON PERSISTE CON TENDENCIA A LA HIPOTENSION, EN SINUSAL, BAJO SOPORTE VM INVASIVO PARAMETROS ALTOS, HIPOXEMIA MARCADA, NO CANDIDATO A NUEVO CIC.LO DE PRONO DADO A ESTADO HEMODINAMICO. SIN NET POR ESTADO CLINICO, GLUCOMETRIAS EN METAS, ANURICO, EN TRR-HEMODIALISIS, LA CUAL NO SE LOGRO COMPLETAR EL DIA DE AYER DADO A INESTABILIDAD HEMODINAMICA. SE CONSIDERA PACIENTE CRITICAMENTE ENFEMRO, ALTO RIESGO DE COMPLICACIONES A CORTO Y MEDIANO PLAZO INCLUYENDO LA MUERTE, DEBE CONTINUAR MANEJO Y CUIDADOS EN UCI BAJO SOPORTE Y MONITOREO MULTISISTEMICO. SE COMENTA ESTADO CLINICO A FAMILIARES TELEFONICAMENTE.

NOTA RETROSPECTIVA - 16:15 HORAS

SE ATIENDE LLAMADO DE ENFERMERIA, PACIENTE EN RITMO DE PARO, RITMO DE ASISTOLIA, PACIENTE POLISOPORTADO EN FALLA MULTIORGANICA (RENAL, PULMONAR, CARDIOHEMODINAMICA, HEPATICA). SE DECLARA HORA DE FALLECIMIENTO A LAS 16:15 HORAS DEL DIA 01/06/21. SE LLAMA A FAMILIARES. Y SE INDICA TRASLADO DE CUERPO A ZONA BLANCA.

Destino Paciente: Otro

Epícrisis

Fecha Ingreso: 23/05/2021
Dx. Principal: U071-COVID 19 VIRUS IDENTIFICADO

Fecha Egreso: 01/06/2021
Diagnostico Egreso: PARO CARDIACO NO ESPECIFICADO

Estancia Hospitalaria: 9 DIAS
Tratamiento Medico: TRATAMIENTO Y CUIDADOS EN UCI, SOPORTE VENTILATORIO MECANICO, SOPORTE NUTRICIONAL, SOPORTE VASOPRESOR DUAL, CUBRIMIENTO ANTIMICROBIANO

Tratamiento Quirurgico: INSERCION DE CATETER VENOSO CENTRAL, INTUBACION OROTRAQUEAL

Evolucion: PACIENTE ADULTO MEDIO CON ANTECEDENTE DE OBESIDAD, HOSPITALIZADO POR NEUMONIA MULTILobar CASO CONFIRMADO DE INFECCION POR SARS COV2, CURSA CON INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA. CON NECESIDAD DE VMI EL DIA 28/05/21, CON PARAMETROS VENTILATORIOS ALTOS., BAJO CUBRIMIENTO ANTIBIOTICO CON PIPERACILINA TAZOBACTAM, PENDIENTE POLICULTIVOS DEL 29/05/21, NO PICOS FEBRILES, LEUCOCITOSIS IMPORTANTE. EN EL MOMENTO PACIENTE BAJO SEDACION RASS -4, PINRAL 3MM, REFELJOS DE TALLO PRESERVADOS HEMODINAMICAMENTE BAJO SOPORTE VASOPRESOR CON NOREPIENFRINA + VASOPRESINA, TAM CON PERSISTE CON TENDENCIA A LA HIPOTENSION, EN SINUSAL, BAJO SOPORTE VM INVASIVO PARAMETROS ALTOS, HIPOXEMIA MARCADA, NO CANDIDATO A NUEVO CIC.LO DE PRONO DADO A ESTADO HEMODINAMICO. SIN NET POR ESTADO CLINICO, GLUCOMETRIAS EN METAS, ANURICO, EN TRR-HEMODIALISIS, LA CUAL NO SE LOGRO COMPLETAR EL DIA DE AYER DADO A INESTABILIDAD HEMODINAMICA. SE CONSIDERA PACIENTE CRITICAMENTE ENFEMRO, ALTO RIESGO DE COMPLICACIONES A CORTO Y MEDIANO PLAZO INCLUYENDO LA MUERTE, DEBE CONTINUAR MANEJO Y CUIDADOS EN UCI BAJO SOPORTE Y MONITOREO MULTISISTEMICO. SE COMENTA ESTADO CLINICO A FAMILIARES TELEFONICAMENTE.

NOTA RETROSPECTIVA - 16:15 HORAS

SE ATIENDE LLAMADO DE ENFERMERIA, PACIENTE EN RITMO DE PARO, RITMO DE ASISTOLIA, PACIENTE POLISOPORTADO EN FALLA MULTIORGANICA (RENAL, PULMONAR, CARDIOHEMODINAMICA, HEPATICA). SE DECLARA HORA DE FALLECIMIENTO A LAS 16:15 HORAS DEL DIA 01/06/21. SE LLAMA A FAMILIARES. Y SE INDICA TRASLADO DE CUERPO A ZONA BLANCA.

Exámenes Paraclínicos Resultados: -



DR. JULIAN ANDRES VERA CAMPOS
CC 1095804013
Especialidad: MEDICINA INTENSIVISTA ADULTO
Registro: 1095804013



LABORATORIO CLINICO
E.S.E. ISABU
Instituto de Salud de Bucaramanga



10372074
Página 1 de 1

Orden No	: 10372074	Fecha recepción	: 21/05/2021	07:05:03
Paciente	: CARLOS JAVIER NUÑEZ MENDEZ	Fecha 1ra. Impresión	: 2021-05-21 15:	
Identificación	: 91246801	Edad/Sexo	: 54 / M	
Convenio	: OTROS	Telefono	: 3178544762	
Servicio	: BUSQUEDA ACTIVA COMUNIT/	Sede	: HOSPITAL LOCAL DEL NORTE	
Medico	: DANIELA MARIA SOTO BARRERA	Sede Procedencia	: HOSPITAL LOCAL DEL NORTE	

ANALISIS	RESULTADO	UNIDADES	VALORES DE REFERENCIA
----------	-----------	----------	-----------------------

INMUNOLOGIA

SARS CoV2 ANTIGENO

Deteccion Cualitativa de Antigenos para SARS-COV-2

Tipo de Muestra: Hisopado Nasofaringeo

Ag COVID-19: **POSITIVO**

Casa Comercial: SD Biosensor
Técnica: Inmunocromatografía

Sensibilidad: 96.52%

OBSERVACIONES

Prueba diagnóstica alternativa para la infección de SARS-CoV2 (COVID-19) que puede ser utilizada en:

- Personas con síntomas de menos de 11 días de evolución, con o sin factores de riesgo
- Personas sin síntomas con o sin factores de riesgo, que hayan tenido un contacto estrecho con un caso confirmado de COVID -19 hace menos de 11 días.

El ensayo debe ser interpretado según criterio médico, la evolución de la enfermedad y el tiempo en el cual se haya tomado la muestra

Si continúa la alta sospecha clínica de infección por COVID-19, a pesar de un resultado de antígeno negativo, se sugiere realizar una segunda prueba mediante la técnica de RT-PCR en un periodo de 48 a 72 horas después de este resultado

JAKELINE DELGADO CARDOZO
BACTERIOLOGA TP. 12578/2003
Validación: 21/05/2021 10:39:50



REPORTE INDIVIDUAL DE RESULTADOS SARS COV2 DE LABORATORIO

Generado a través de SisMuestras el: **lunes, 24 de mayo de 2021 9:25 a.m.**

PACIENTE

Nombre: RUTH MARINA LOZANO PARADA **Historia / ID: CC** 63345893
Fecha de Nacimiento: 14/03/1967 **Edad:** 54 **Sexo:** Femenino
Departamento de Residencia: SANTANDER
Regimen: Contributivo **Aseguradora:** FAMISANAR EPS LTDA

LABORATORIO

Laboratorio que Procesa: FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA **Fecha de cargue:** jueves, 20 de mayo de 2021 5:22 p.m.

Resultado: POSITIVO

Tipo de Examen: RT-PCR

IPS que envía: FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA

Fecha de toma de muestra: 18/05/2021

Fecha de Resultado: 19/05/2021

Departamento de toma Muestra: SANTANDER

Municipio de toma Muestra: BUCARAMANGA

Observaciones generales:

FIN DEL INFORME

Laboratorio Clínico

Calle 60 No. 3 w 19 Mutis
Bucaramanga - Colombia
6415789 - 3162550214



LAURA VANNESSA PEREZ LOZANO

EDAD 31 AÑOS

CC 1098678505

FECHA DE LA TOMA: MAYO 21 DE 2021

RECEPCION DE LA MUESTRA:

7:15 p. m.

VALIDACION DE LA MUESTRA:

7:50 p. m.

COVID – 19 (SARS CoV-2): DETECCION DE ANTIGENO

Método : Inmunoensayo cromatográfico de flujo lateral

RESULTADO:

POSITIVO

NOTA EXPLICATIVA : EL EXAMEN PARA LA DETECCION DE ANTIGENO COVID -19 (SARS CoV 2) ES UNA PRUEBA DIAGNOSTICA ALTERNATIVA QUE SE PUEDE USAR EN:

PERSONAS CON SINTOMAS DE MENOS DE 11 DIAS DE EVOLUCION , CON O SIN FACTORES DE RIESGO.

PERSONAS SIN SINTOMAS CON O SIN FACTORES DE RIESGO, QUE HAYAN TENIDO UN CONTACTO ESTRECHO CON UN CASO CONFIRMADO DE COVID 19 HACE MENOS DE 11 DIAS.

SI CONTINUA LA ALTA SOSPECHA CLINICA DE INFECCION POR (COVID 19) A PESAR DE UN RESULTADO DE ANTIGENO NEGATIVO; SE SUGIERE REALIZAR UNA SEGUNDA PRUEBA MEDIANTE LA TECNICA DE **RT-PCR** EN UN PERIODO DE 24 A 72 HORAS DESPUES DE ESTE RESULTADO.

Gabriel Arias Delgado

Res. No. 02176-98

Bacteriólogo y Lab. Clínico

Universidad Industrial de Santander

Laboratorio Clínico

Calle 60 No. 3 w 19 Mutis
Bucaramanga - Colombia
6415789 - 3162550214



RONALD JAVIER NUÑEZ

21 AÑOS

C.C 1007540596

FECHA DE LA TOMA: MAYO 28 DE 2021

RECEPCION DE LA MUESTRA: 4:50 p.m.

VALIDACION DE LA MUESTRA: 6:00 p.m.

COVID – 19 (SARS CoV-2): DETECCION DE ANTIGENO

Método : Inmunoensayo cromatográfico de flujo lateral

RESULTADO: POSITIVO

NOTA EXPLICATIVA : EL EXAMEN PARA LA DETECCION DE ANTIGENO COVID -19 (SARS CoV 2) ES UNA PRUEBA DIAGNOSTICA ALTERNATIVA QUE SE PUEDE USAR EN:

PERSONAS CON SINTOMAS DE MENOS DE 11 DIAS DE EVOLUCION , CON O SIN FACTORES DE RIESGO.

PERSONAS SIN SINTOMAS CON O SIN FACTORES DE RIESGO, QUE HAYAN TENIDO UN CONTACTO ESTRECHO CON UN CASO CONFIRMADO DE COVID 19 HACE MENOS DE 11 DIAS.

SI CONTINUA LA ALTA SOSPECHA CLINICA DE INFECCION POR (COVID 19) A PESAR DE UN RESULTADO DE ANTIGENO NEGATIVO; SE SUGIERE REALIZAR UNA SEGUNDA PRUEBA MEDIANTE LA TECNICA DE **RT-PCR** EN UN PERIODO DE 24 A 72 HORAS DESPUES DE ESTE RESULTADO.

Gabriel Arias Delgado

Res. No. 02176-98

Bacteriólogo y Lab. Clínico

Universidad Industrial de Santander

RECIBO PAGO ALBERTO PEREZ CARRILLO CC 13.828.969

Naslhin Rico F. <naslhinrico@gmail.com>

Mar 6/07/2021 4:50 PM

Para: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co> 1 archivos adjuntos (283 KB)

RECIBO PAGO002.pdf;

Bucaramanga, Julio 6 de 2021

Señores

j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: ENVIO RECIBO DE PAGO DE ACUERDO DE CONCILIACION

Por medio de la presente me dirijo a ustedes para enviarles el recibo de pago del Acuerdo de Conciliación.

Anexo: Recibo de pago por valor de \$275.000.

Atentamente,

ALBERTO PEREZ CARRILLO

C.C. No. 13.828.969

Tel. 317 4009637

CANCELACION ACUERDO
Alberto Paredes

BANCO DAVIVIENDA

Depósitos: Electivo
Fecha: 06/07/2021 Hora: 16:25:06
Jornada: Normal
Oficina: 463
Terminal: CJ0463W701
Usuario: 57T
Tipo Producto: Cta Ahorros
No Cuenta: 046100151169
Titular Producto:

CARLOS ALFREDO JIMENEZ
Vr. Electivo: \$275,000.00
Vr. Cheque: \$.00
Vr. Total: \$275,000.00
Costo Transacción: \$.00
No Transacción: 437590
Quien realiza la transacción
Tipo Id: CC
No Id: 13828969
Transacción exitosa en línea
Por favor verifique que la
información impresa es correcta.

Juzgado 8º Púa